

ADENDA a la Programación Docente del curso 2021 - 2022

Departamento: ARTES PLÁSTICAS

Asignatura: E.PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

Niveles: 1º/3º/4º ESO

IES Real Instituto de Jovellanos

MARCO NORMATIVO

La presente adenda a la programación docente del curso 2021 – 2022 tiene el siguiente marco normativo de referencia:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Resolución de 1 de diciembre de 2021**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

CONTEXTUALIZACIÓN

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece una nueva regulación de la evaluación, la promoción y la titulación, basada en la consecución de objetivos y en la adquisición de competencias que se estimen necesarios para la formación del alumnado en cada momento.

En el apartado 2 de su disposición final quinta establece que al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de esta ley se implantarían las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.

Mediante Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, se regularon la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Modifica aspectos que afectan directamente a las programaciones docentes ya aprobadas en el presente curso, tales como (Resolución de 1 de diciembre de 2021):

4.1. Evaluación

- 4.1.3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los **objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes**. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
- 4.1.4. Las decisiones sobre evaluación, promoción y titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente, por mayoría de votos del profesorado que imparta docencia al alumno o alumna, tras una única sesión de evaluación, que se celebrará antes de la finalización del curso escolar.

MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **1. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.** Este apartado, así como las referencias que pudiera haber a la misma en la correspondiente Programación Docente, quedan **SIN EFECTO.**
- 2. Además, se modifican los siguientes aspectos de la Programación Docente:
- Procedimientos e instrumentos de evaluación: No se modifica.
- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:SE MODIFICA PARA LOS ALUMNOS QUE SIGUEN PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA ASIGNATURA Y LOS QUE SIGUEN UN PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNADO REPETIDOR

PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNADO REPETIDOR

F.1. Alumnos que cursan EPVA en el presente curso.

PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNADO REPETIDOR

F.1. Alumnos que cursan EPVA en el presente curso.

Los alumnos que no hubiesen superado la asignatura del curso anterior tendrán un seguimiento por parte del profesorado, que en ese curso les imparta la materia, de acuerdo a las siguientes pautas: Recabar el informe del Profesor del curso anterior para conocer las carencias en la materia que el alumno ha mostrado durante el pasado curso y que han contribuido a la no superación de ésta.

PLAN DE TRABAJO

A partir de los datos obtenidos el profesor elaborará un plan de refuerzo del alumno que consistirá en la realización de actividades de las unidades del libro de texto que se correspondan con los contenidos no superados y en la entrega de los trabajos (actividades o proyectos) correspondientes. Si con el plan de fuerzo por evaluación, diseñado por su profesorado, el alumnado no superase los contenidos básicos que le facilitarían acceder a los contenidos del curso actual realizará una prueba teórico-práctica en el tercer trimestre sobre los contenidos no adquiridos del curso anterior.

PLAN DE INFORMACIÓN

Informe inicial para la familia de los contenidos que debe recuperar, que será entregado al alumnado en papel o por email. Informes periódicos al tutor de la evolución del alumno.

PLAN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se aplicará los criterios de evaluación, sobre los contenidos no adquiridos que son objeto de recuperación, señalados para el curso correspondiente, según se especifica en el apartado siguiente, con los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

Actividades sobre las unidades del libro	. 20%
Calidad del trabajo 80%, puntualidad de entrega 10%, presentación 10%.	
Producciones plásticas	40%
Calidad del trabajo 80%, puntualidad de entrega 10%, presentación 10%.	
Pruebas teórico-prácticas	40%

Versarán sobre cuestiones y ejercicios de los contenidos no superados, asignando en la hoja de la prueba el valor a cada una de las cuestiones y ejercicios planteados

<u>Las pruebas teórico-prácticas</u> pueden ser incluidas en un apartado de las pruebas que se realicen en el presente curso por su profesor/a

Para todos aquellos alumnos que a finales del mes de abril no hubieran recuperado la materia, se diseñará un plan personalizado de acompañamiento para intentar superar la materia pendiente y aplicarlo en el resto del periodo del tercer trimestre, en los meses de mayo y junio.

F.2. Alumnos que no cursan EPVA en el presente curso.

Para los alumnos que en el presente curso no tenga la materia de E.P.V. y A. el seguimiento será realizado por la jefe de Departamento, que les entregará a través del Tutor y por email el Plan de Refuerzo dirigido a sus padres, para que estos tengan conocimiento de los trabajos y las pruebas que su hijo /a tiene que realizar con el fin de superar los contenidos no adquiridos de la materia.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE EPVA PENDIENTE

ACTIVIDADES DE VERANO. PLAN DE RECUPERACIÓN ESTIVAL INDIVIDUALIZADO

El alumnado que haya obtenido evaluación negativa en el mes de junio realizará, durante el periodo estival, actividades sobre los contenidos no adquiridos y las actividades o proyectos no presentados durante el curso especificado en un plan personalizado

Para que el alumnado alcance los objetivos de la materia de E. Plástica, Visual y Audiovisual durante el curso 21/22 deberá trabajar sobre los contenidos no superados en el curso 20/21. Para ello, tomará como fuente de información fundamental las unidades didácticas de su libro de texto E. Plástica, visual y audiovisual, de EDELVIVES y las actividades realizadas correspondientes a cada unidad.

El plan de recuperación personalizado está dividido en tres periodos o evaluaciones. En cada periodo deberá entregar las actividades previstas para cada uno de ellos en su plan de recuperación personalizado. Al finalizar el tercer periodo deberá hacer una prueba teórico-práctica sobre los contenidos de la materia no **superados** en las tres entregas de actividades previstas

La primera entrega de actividades será la primera semana de diciembre, para la 1ª evaluación, la segunda entrega en marzo y la tercera será en la segunda semana de mayo. La prueba teórico-práctica, en caso de no alcanzar calificación positiva mediante las actividades y proyectos entregados, se realizará en la tercera semana de mayo, a 7ª hora (14.15 hasta 15.15). El alumno/a deberá entregar el día de la prueba:

<u>Entrega de las actividades no presentadas en cada trimestre</u>. El alumno debe presentar los proyectos indicados en cada trimestre y que serán entregados en la fecha asignada para la prueba objetiva en la fecha correspondiente.

En el plan de recuperación se aplicarán los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

- a) Si el alumnado presenta todas las actividades y proyectos requeridos en cada uno de los periodos y obtiene calificación positiva en cada uno de ellos la nota final del curso será la media de las tres.
- b) Si no alcanzase el 5 con la entrega de las actividades deberá presentarse a la prueba teórico-práctica, que tendrá la siguiente ponderación:

Producciones plásticas	. 40%
Calidad del trabajo 80%, presentación 20%.	
Pruebas teórico-prácticas	60%

Versarán sobre cuestiones y ejercicios de los contenidos no superados, asignando en la hoja de la prueba el valor a cada una de las cuestiones y ejercicios planteados

-Medidas de refuerzo educativo y acompañamiento, cuando el progreso del alumno no es el adecuado, que le pudieran permitir la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes:

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO (TERCER TRIMESTRE)

para alumnado con CALIFICACIÓN NEGATIVA EN LA PRIMERA Y/O SEGUNDA EVALUACIÓN DE LA MATERIA E. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EN EL CURSO ACTUAL 21-22

Nombre alumnado	Grupo	Curso 21-22

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO-tercer trimestre 21-22:

Cuando el alumnado obtenga calificación negativa en la primera y/ o segunda evaluación **se realizará un plan de refuerzo o acompañamiento personalizado** a realizar en el tercer trimestre para facilitar la consecución de los objetivos en junio.

En el plan personalizado se especificarán el tipo de actividades propuestas y que pueden consistir en:

- Realizar aquellas actividades que el alumno/a no presentó o no realizó en la fecha indicada.
- Desarrollar actividades de refuerzo tendentes a alcanzar los estándares de aprendizaje no alcanzados.
- Realización de alguna prueba escrita u oral específica, si fuera necesario.

Los criterios de evaluación serán los mismos especificados en la actual Programación de Departamento para la materia E. Plástica, visual y audiovisual

Para facilitar que el alumno/a alcance los objetivos de la materia de **E. Plástica, Visual y Audiovisual** correspondientes al curso 21/22 en la evaluación final, en junio:

deberá realizar el plan de trabajo personalizado diseñado por su profesor/a sobre los contenidos no superados y presentar las actividades o proyectos propuestos en las fechas indicadas

Para ello, tomará como fuente de información las unidades didácticas de su libro de texto E. Plástica, visual y audiovisual, de EDELVIVES y/o material disponible en su grupo TEAMS

ACTIVIDADES POR REALIZAR	FECHA DE ENTREGA
	ACTIVIDADES POR REALIZAR

Gijón, a ABRIL de 2022

Fdo. PROFESOR/A

Recibí, Fdo.:Fecha:	'/_
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE O MADRE	
FIRMA	

1º ESO		
CONTENIDOS por trimestres	ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR	Fecha de entrega
Primer trimestre	a seleccionar cuáles debe hacer dependiendo de las carencias que	Tercer trimestre
	presente el alumnado	
	resumen	
UNIDAD DIDÁCTICA 1	Realización del proyecto nº 1 señal y símbolo	
La comunicación visual Nos comunicamos con imágenes)	 Realización del proyecto nº3Diseño de un cartel 	
	 Realización del proyecto nº 4. Trazados básicos geometría 	
Formas poligonales	 Realización del proyecto nº4. Triángulos y cuadrados 	
	 Realización del proyecto nº2.Diseño de imagen con rectas paralelas. 	
UNIDAD DIDÁCTICA 2(Construimos las imágenes)	 Realización del proyecto nº8.La Línea como creadora de volumen 	
La forma	 Realización del proyecto nº9. Creación de siluetas Segundo trimestre 	
	 Realización del proyecto nº 13. Texturas 	
	 Realización del proyecto nº6.Ángulos y Planos cinematográficos. 	

Segundo trimestre		
La textura	 Realización del proyecto nº 11. Polígonos. 	
La imagen en movimiento. El cine	 Realización del proyecto nº 15. Temperatura de color 	
Los polígonos regulares	 Realización del proyecto nº 10. Color fauvista. 	
UNIDAD DIDÁCTICA 3		
Li coloi		
Tercer trimestre	Tercer trimestre	
La imagen secuenciada: el cómic UNIDAD DIDÁCTICA 4 El espacio y el volumen	 Realización del proyecto nº 12. Comic Realización del proyecto nº 7 Claroscuro con puntos Realización del proyecto nº14.Robot 	
3º ESO		
CONTENIDOS por trimestres Primer trimestre	ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR	Fecha de entrega <u>Tercer trimestre</u>
UNIDAD DIDÁCTICA 1 La comunicación visual	 Realización del proyecto nº1 fotomontaje Realización del proyecto nº2.Diseño de un pictograma 	
	o Realización del proyecto nº3.Grados de iconicidad.	
Trazados fundamentales	o Realización del proyecto nº 4. Rosetón	

Segundo trimestre	Segundo trimestre	
DIDÁCTICA 2 El color	 Realización del proyecto nº6.Círculo cromático Realización del proyecto nº7 Mujer espejo Picasso. Realización del proyecto nº 5- autorretrato pop art 	
UNIDAD DIDÁCTICA 3 La forma	 Realización del proyecto nº 8-Keith Haring, formas y color. Realización del proyecto nº 9. Óvalo y ovoide. 	
Tercer trimestre	Tercer trimestre	
UNIDAD DIDÁCTICA 4 La composición	Realización del proyecto nº 10. Composición. Estática y dinámica.	
UNIDAD DIDÁCTICA 5 El volumen	 Realiza el proyecto nº 11. Sistema de vistas Realización del proyecto nº12-perspectiva_ isométrica 	
	 ○ Realización del proyecto nº 13. Cónica 	
	 ○ Realización del proyecto nº 14. Claroscuro 	
4ºESO		
UNIDAD DIDÁCTICA 1	 ○ Realización del proyecto nº4. Collage 	

plásticas. Estilos artísticos	nº2. técnicas y estilos	
La composición	 ○ Realización del proyecto nº 5. Composición. 	
UNIDAD DIDÁCTICA 4: DIBUJO TÉCNICO I	 Realización del proyecto nº 3. tangencias serpiente 	
Segundo trimestre	Segundo trimestre	
UNIDAD DIDÁCTICA 2 Artes gráficas y diseño	 Realización del proyecto nº7 Cartel 	
	 ○ Realización del proyecto nº 6. Diseño de letras 	
	o Realización del proyecto nº8 Diseño de objeto	
UNIDAD DIDÁCTICA 3 Lenguaje audiovisual	o Realización del proyecto nº9.El comic	
Tercer trimestre	Tercer trimestre	
UNIDAD DIDÁCTICA 4: DIBUJO TÉCNICO I UNIDAD DIDÁCTICA 5: DIBUJO TÉCNICO II	 Realiza el proyecto nº 1 El claroscuro Realiza el proyecto nº 10. Isométrica Realización del proyecto nº 11-Piezas. 	
El volumen	 ○ Realización del proyecto nº 12. Cónica frontal 	
Sistemas de representación	 ○ Realización del proyecto nº 13. Cónica oblicua 	

MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE: BACHILLERATO

- 3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: Este apartado, así como las referencias que pudiera haber a la misma en la correspondiente Programación Docente, quedan COMO HASTA LA FECHA, SIN MODIFICACIONES.
- Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, el profesor o la profesora de cada materia elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o alumna, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro elaborados de acuerdo con las directrices generales y en las respectivas programaciones docentes:
- Las pruebas extraordinarias se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Programación Docente y versarán sobre los aspectos o partes que el alumnado no haya superado. Dichas pruebas serán diseñadas por los órganos de coordinación docente responsables de cada materia de acuerdo con los criterios que se establezcan en su programación docente.